

# Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Reconoce y garantiza el derecho a la **igualdad** y la **no discriminación** para todas las personas que viven y transitan por la Ciudad de México, y se elaboró acorde al marco legal nacional y los instrumentos internacionales en la materia.



Define qué es la discriminación y la **prohíbe** de manera específica.



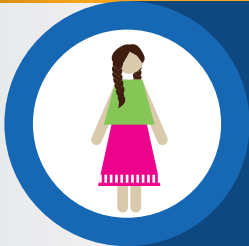
Establece cuáles son las **conductas discriminatorias** que limitan, restringen o impiden el goce y ejercicio de otros derechos.



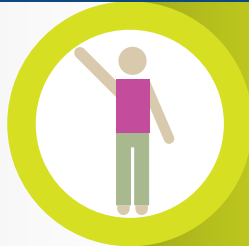
Establece obligaciones específicas de atención a los **grupos en situación de discriminación** en la Ciudad de México.



Establece acciones específicas **a favor del derecho a la no discriminación** para mujeres, juventudes, poblaciones callejeras, pueblos indígenas, personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, personas con alguna discapacidad y población LGBTTTI.



Vincula el diseño de acciones, programas y políticas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México con el **principio de igualdad y no discriminación**, como eje transversal.



Mandata al Gobierno de la Ciudad de México a que garantice el **goce de todos los derechos para todas las personas**.

## PAOT, por una vida sin discriminación



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CDMX